



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.726/12

AYUNTAMIENTO DE SOTALBO

EDICTO

Por parte de CEBADEROS EL MONTE S.C, se ha solicitado en este Ayuntamiento licencia ambiental: para CONSTRUCCIÓN DE NAVE GANADERA en la parcela 5046, del Polígono 9 del Catastro de Rústica de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, y al objeto de que, quiénes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan efectuar las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días contados a partir de la inserción del presente Edicto en el BOP de Ávila, en la Secretaría de este Ayuntamiento en horario de oficina, todo ello de conformidad con el artículo 26 y siguientes de la Ley 11/2003, de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y de los art. 99 y 25.2 de la Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León..

Sotalbo, 9 de Agosto de 2012.

El Alcalde-Presidente, *Miguel Ángel González Torrubias*